



Creo que nadie sale perjudicado, con que la renuncia pase a la Comisión; precisamente para que se dé una sana y fundada comoja, toda vez que las reclamaciones se han presentado dentro de plazo.

El Sr. Arcoyria, casi está conforme con el Presidente; y recuerda que él fue el que, cuando se dio cuenta del oficio a que ha aludido el Alcalde, diciendo que aun cuando podía resolver por sí solo no quería la gloria si no para todos, propuso se aceptase la responsabilidad por los Concejales.

Después, ha ocurrido lo que todos saben, para llegar a este caso triste; siendo el motivo de que el asunto venga al Ayuntamiento, que, habiéndose venido temiendo por buenos, los contratos, y procedimientos seguidos, se halla dicho después que el acuerdo de veinte y cuatro de Noviembre es contrario a Ley y a los acuerdos tomados; que si no lo ha suspendido el Alcalde, como podía, es por que ha obrado con cordura, reclamando ahora, cual de dichos acuerdos debe cumplimentarse. Pide, se declare urgente el asunto, pues él, votaría lo que siempre voto!

Permitiendo: manifestar que en vista de haberse dicho que los contratos no son válidos, y de lo que manifestó el Sr. Piquelme, por mas que hoy lo haya rectificado, no vió nulidad en el procedimiento del Sr. Alcalde, antes al contrario, lo vió bien, por ser contra dictorio, los acuerdos.

El Sr. Salazar niega este aserto, diciendo